



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 068-2019-UNTELS

Villa El Salvador, 25 de abril de 2019

VISTO:

El acuerdo de la Comisión Organizadora de fecha 25 de abril de 2019, mediante el cual se dispone emitir la Resolución de Comisión Organizadora que resuelva: **APROBAR las Bases del Concurso Público de Méritos para Plazas de Docentes por Contrato 2019 2° Convocatoria de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS**, y designar al **Jurado Evaluador** del mencionado Concurso, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que "Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, con Oficio N° 311-2019-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG de fecha 23 de abril de 2019, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, remite al Vicepresidente Académico, la propuesta de las plazas, cronograma y Jurado Calificador para el Concurso Público de Méritos para Plazas de Docentes por Contrato 2019 2° Convocatoria de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, para fines de su evaluación y aprobación posterior;

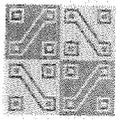
Que, mediante Proveído N° 300-2019-UNTELS-CO-V.ACAD de fecha 25 de abril de 2019, el Vicepresidente Académico, en virtud al Oficio N° 311-2019-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, la emisión del acto resolutorio de aprobación de las plazas, cronograma y Jurado Calificador para el Concurso Público de Méritos para Plazas de Docentes por Contrato 2019 2° Convocatoria de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS;

Que, en Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de fecha 25 de abril de 2019, se acordó por unanimidad aprobar las Bases del Concurso Público de Méritos para Plazas de Docentes por Contrato 2019 2° Convocatoria de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, y la designación del Jurado Evaluador del mencionado Concurso;

Que, en cumplimiento al artículo 18° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27413 de fecha 10.01.2001, Ley N° 30184, de fecha 06.05.2014, Resolución Presidencial N° 348-2014-UNTECS de fecha 06.05.2014, y en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 125-2016-MINEDU de fecha 20. 10.2016, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto al Presidente de la UNTELS;

...///





REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 068-2019-UNTELS

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases del Concurso Público de Méritos para Plazas de Docentes por Contrato 2019 2° Convocatoria de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, según el detalle adjunto a la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Jurado Evaluador del Concurso Público de Méritos para Plazas de Docentes por Contrato 2019 2° Convocatoria de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, a ser integrado por los miembros siguientes:

Escuela Profesional	Nombres y Apellidos	Cargo
Administración de Empresas	Dr. Ángel Fernando Navarro Raymundo	Presidente
	Dr. José Yudberto Vilca Ccolque	Miembro
	Mg. Elizabeth García Salirrosas	Miembro

Escuela Profesional	Nombres y Apellidos	Cargo
Ingeniería de Sistemas	Dr. Ángel Fernando Navarro Raymundo	Presidente
	Dr. Alfredo Cesar Larios Franco	Miembro
	Dr. Igor Aguilar Alonso	Miembro

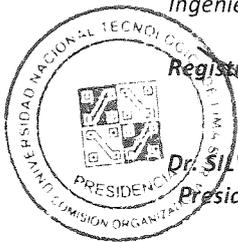
Escuela Profesional	Nombres y Apellidos	Cargo
Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones	Dr. Ángel Fernando Navarro Raymundo	Presidente
	Dr. Avid Román Gonzalez	Miembro
	Dr. Alex Cartagena Gordillo	Miembro

Escuela Profesional	Nombres y Apellidos	Cargo
Ingeniería Mecánica y Eléctrica	Dr. Ángel Fernando Navarro Raymundo	Presidente
	Dr. Roberto Pfuyo Muñoz	Miembro
	Ing. Roger Manuel Jesús Silva Mares	Miembro

Escuela Profesional	Nombres y Apellidos	Cargo
Ingeniería Ambiental	Dr. Ángel Fernando Navarro Raymundo	Presidente
	Dr. Guillermo Vilchez Ochoa	Miembro
	Dr. Edgar Espinoza Montesinos	Miembro

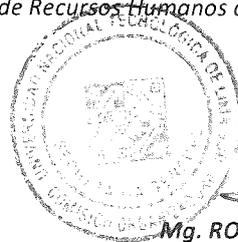
ARTÍCULO TERCERO.- PUBLICAR la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, Escuelas Profesionales y Unidad de Recursos Humanos de la UNTELS.



Regístrese, comuníquese y archívese

Dr. SILVESTRE ZENON DEPAZ TOLEDO
Presidente de la Comisión Organizadora



Mg. ROBERTO ESTEBAN GIBSON SILVA
Secretario General